

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN CJ-007-2020**

Sesión ordinaria virtual del 19 de febrero de dos mil veinte con la participación del señor magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Licda. Sady Jiménez Quesada, Máster Fabricio Garro Vargas, Dr. Juan Carlos Segura Solís y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres, de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO I**

Aprobación del acta CJ-006-2020 del 12 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO II**

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**EXPERIENCIA:** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

**1) CARMEN MARIA PANIAGUA HIDALGO, CED. 0112790971**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	28/11/2017	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	19/02/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 17 días	Jueza	<b>2.2139%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	81.1463	83.3602

**2) JAIRO GUILLERMO JIMENEZ SANDOVAL, CED. 0303900160**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Civil**

Fecha última calificación:	13/02/2018	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	19/02/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 12 días	Juez	<b>1.95%</b>

**Juez 4 Civil**

Fecha última calificación:	13/02/2018	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	19/02/2020		
Tiempo laborado tipo A:	11 meses y 5 días	Juez 4	<b>2.4097%</b>
Tiempo laborado tipo B:	1 año y 7 días	Juez 3	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	86.9605	88.9105
Juez 4 Civil	77.9830	80.3927

**3) KARLA ISABEL ROJAS TORRES, CED. 0701740403**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	00/00/201	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	19/02/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 2 días	Jueza	<b>2.2555%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	74.7215	76.9770

**CAPACITACIÓN:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

**4) LEONARDO VIRGILIO BRENES GOMEZ, CED. 0109210927.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje Efectivo por reconocer
Autoría y Participación en la Criminalidad Organizada	20/03/2018 - 31/03/2018	40 HRS	Organización de Estados Americanos	<b>0.0150%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>40</b>		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	84.0839	84.0989
Juez 3 Penal	84.0839	84.0989

**5) PEDRO ESTEBAN CORTES DELGADO, CED. 0603780594.**

**CAPACITACIÓN:****Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Procedimiento Administrativo, etapas y formalidades	06 - 07/12/2018	16 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	<b>0.19%</b>
I Jornadas de Derecho Penal Tributario	23/11/2017	8 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
II Jornadas de Derecho Penal Tributario	25/09/2019	8 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
La admisibilidad del recurso de casación penal y penal juvenil	20/02/2018	8 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Seminario Internacional de Trata de personas, un negocio ilícito	06 - 07/08/2018	16 HRS	Escuela Judicial	

mundial.			
Teoría del Delito	12 - 12/08/2016	16 HRS	Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica
Sistema de Protección bajo la figura del Refugio en Costa Rica: Actualidad y Retos	20/10/2019	4 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas
<b>Total de Horas</b>		<b>76</b>	

#### Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Investigación y Procedimientos Administrativos	12/09/2018 - 14/11/2018	80 HRS	Contraloría General de la República	<b>0.4%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>80</b>		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	82.3687	82.9587

**POSGRADO:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

#### 6) YARI CATALINA MONGE CORDERO, CED. 0110080565

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Familia	78.0631	81.0631
----------------	---------	---------

**7) MEIBOL YORDALIE ARAYA ARGUEDAS, CED. 0115210721**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	76.6837	79.6837
Juez 3 Familia	76.6837	79.6837

**8) VICTOR HUGO MARTINEZ ZUÑIGA, CED. 0304210826**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	83.9753	84.9753

**Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.**

**PROMEDIO ACADÉMICO:** se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

**9) MANUEL GERARDO FALLAS CALDERON, CED. 0110080565**

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	76.8125
Nota propuesta	84.1875
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.1474%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	82.7452	82.8926
Juez 3 Penal	80.1180	80.2654

**PUBLICACIONES:** se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

**10) CARLOS ENRIQUE NUÑEZ NUÑEZ, CED, 0800680873**

**PUBLICACIONES:**

<b>Ensayo</b>	<b>Revista</b>	<b>Año</b>	<b>Autores</b>	<b>Porcentaje por Reconocer</b>
Retos de la Independencia Judicial ante el Fenómeno de la Criminalidad Organizada	Libertades	2013	1	Grado I <b>0.12%</b>
La Tutela Judicial Efectiva y la (des) Humanización del Proceso	El Acceso a la Justicia en América Latina	2015	1	Grado II <b>0.24 %</b>
La Etapa Intermedia en el Proceso Penal Acusatorio “Experiencias y Desafíos”	Reflexiones en tomo al Código Nacional de Procedimientos Penales	2015	1	

**Nota: la publicación fue aprobada por la Unidad de Componentes Salariales en el estudio CP-7626-2019.**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

<b>Puesto y Materia</b>	<b>Promedio Anterior</b>	<b>Promedio Propuesto</b>
Juez 3 Penal	96.1158	96.2358
Juez 4 Penal	95.6139	95.8539

**DOCENCIA:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

**11) JEIM HAROLD RIOS SOLORZANO, CED. 0112880207**

**DOCENCIA:**

<b>Universidad</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>Curso</b>	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2016	Derecho Laboral I	<b>0.4%</b>
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2016	Derecho Laboral II	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2016	Derecho Laboral I	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2017	Derecho Laboral II	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2017	Derecho Laboral I	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2017	Derecho Laboral II	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2018	Derecho Laboral I	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2018	Derecho Laboral II	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2018	Derecho Laboral I	
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2019	Derecho Laboral II	
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2019	Derecho Laboral I	
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2019	Derecho Laboral II	
<b>Total</b>	<b>48 meses</b>		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	86.3511	86.7511
Juez 3 Laboral	89.6372	90.0372

**CONVALIDACIÓN:** Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

**12) ANA BEATRIZ HERRERA DIPIPA, CED. 0603250787**

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	0	82.2006

**13) NATHALIE VIRGINIA GARCIA AZOFEIFA, CED. 0113500409**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 y Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	19/02/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 29 días	Jueza	

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo	15 - 31/01/2020	60 HRS	Universidad de Salamanca	<b>0.46%</b>
Formación Autónoma de Justicia Restaurativa	02/04/2018 - 27/05/2018	32 HRS	Escuela Judicial	
<b>Total de Horas</b>		<b>92</b>		

**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
La Solución de Conflictos en el Ámbito del Derecho Privado	27/01/2020	2 HRS	Universidad de Salamanca	<b>0.01%</b>
Sociedad del Riesgo, Nuevas Amenazas y Derechos Fundamentales	21/01/2020	2 HRS	Universidad de Salamanca	
<b>Total de Horas</b>		<b>4</b>		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:



Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	77.3750	79.8422
Juez 3 Penal	77.3750	79.8422

**14) ANA BELEN MURILLO SABORIO, CED. 0206880315**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje Efectivo por reconocer
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	06/08/2018 – 21/10/2018	32 HRS	Escuela Judicial	<b>Juez 1 y Juez 3 Penal 0.2750%</b>
Formación a Personas Formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	04/11/2019 – 04/12/2019	48 HRS	Escuela Judicial	
<b>Total de Horas</b>		<b>80</b>		

**CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

Nota anterior	83.3250
Nota propuesta	84.4750
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.8625%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	71.5098	75.6473
Juez 3 Penal	72.1223	75.3973
Juez 3 Penal Juvenil	78.7061	79.9411

**Nota: A la elegibilidad de Juez 3 Penal Juvenil se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.**

15) **LAURA ALEJANDRA CUBILLO MADRIGAL, CED. 0110340270.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas</b>	<b>Otorgado</b>	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Seminario de Psicopatología Forense	25 - 26/01/2020	16 HRS	Federación Mexicana de Criminología	<b>0.0325%</b>
<b>Total de Horas</b>		<b>16</b>		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

<b>Puesto y Materia</b>	<b>Promedio Anterior</b>	<b>Promedio Propuesto</b>
Juez 1 Penal	79.0332	79.0657
Juez 3 Penal	87.1019	87.1344
Juez 4 Penal	82.9103	82.9428

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**ARTÍCULO III**

Los señores Orlando Aguirre Gómez y Juan Carlos Segura Solís, en correo enviado el 11 de febrero del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas correspondientes a los concursos, CJ-05-2019, CJ-08-2019 respectivamente de juez y jueza 4 Penal y juez y jueza 3 Civil:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>NOTA</b>
0110970935	GUILLEN SOLANO SIMON	CJ-05-2019 juez y jueza 4 Penal	<b>100</b>
0206530387	PORRAS MOLINA KIMBERLY	CJ-05-2019 juez y jueza 4 Penal	<b>100</b>
0110190894	NAVARRO CASTRO MARJORIE	CJ-05-2019 juez y jueza 4 Penal	<b>97.50</b>
0113090580	CORRALES TORRES JENNY	CJ-08-2019 juez y jueza 3 Civil	<b>95</b>
0114280313	ZAPATA CORRALES RICARDO	CJ-08-2019 juez y jueza 3 Civil	<b>90</b>
0115240742	ALLEN UMANA MICHELLE	CJ-08-2019 juez y jueza 3 Civil	<b>100</b>
0115120225	HIDALGO HERNANDEZ MAURICIO	CJ-08-2019 juez y jueza 3 Civil	<b>97.50</b>

-0-

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**SE ACORDÓ: 1)** Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-05-2019 y CJ-08-2019 en su orden, de juez y jueza 3 Civil Y juez y jueza 4 Penal y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo.

#### **ARTICULO IV**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-05-2019, para la categoría de Juez y Jueza 4 Penal, con la observación de que hay una persona oferente pendiente de finalizar el proceso:

FECHA DE PUBLICACION:	25/02/2019		
FECHA DE CIERRE:	03/03/2019		
MODALIDAD DEL EXAMEN:	ESCRITO-ORAL		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS:	228	123	105
TOTAL DE PARTICIPANTES QUE PUEDEN HACER EL EXAMEN:	228	123	105

DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ESCRITO Y ORAL:	68	30	38
TOTAL DE EXÁMENES REALIZADOS ESCRITOS Y ORALES:	181	101	80
TOTAL ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON QUE YA FUERON CONOCIDOS EN LA SESIÓN CJ-35-2018 del 26/09/2018 ART. III	10	5	5
TOTAL DE ELEGIBLES:	41	22	19
PENDIENTES DE FINALIZAR EL PROCESO	6	1	5
NOTAS DIGITAL	Sistema		
TRIBUNAL EVALUADOR:			
Sra. Flory Fallas Siles			
Sra. Laura Sánchez Sánchez			
Sra. Karen Valverde Chaves			
RESPONSABLE DEL TRÁMITE: Sander Thomas Aguilar			
FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO:	19/02/2020		

ELEGIBLES NUEVOS					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1	0502720282	ALVARADO	MEJIAS	YAMILETH	82.6610
2	0112340654	ALVAREZ	CAMPOS	CHRISTIAN	75.4036
3	0108100484	ARAYA	CHING	ARMANDO	82.4525
4	0109210927	BRENES	GOMEZ	LEONARDO	76.2231
5	0111930130	CALVO	VARGAS	SILVIA	70.4416
6	0701610866	CORDERO	MARROQUIN	ERIKA	72.3754
7	0112870229	DELGADO	LOPEZ	YERICKA	82.3352
8	0205410001	DUARTE	HERNANDEZ	ETELGIVE	78.6998
9	0112020260	GARCIA	ARAYA	CARLOS	70.7040
10	0113020359	LARA	FALLAS	CESAR	75.4905
11	0503020967	MARTINEZ	ZUNIGA	LUIS	73.8749
12	0109600225	MONGE	DELGADO	HUGO	72.8200
13	0112940386	MONTERO	ZUNIGA	JOFREE	73.1566
14	0110190894	NAVARRO	CASTRO	MARJORIE	87.3406
15	0110570435	QUIROS	ALFARO	CHRISTIAN	70.4119

16	0106370420	RAMOS	MONTES DE OCA	MARTA	82.9193
17	0112180792	ROJAS	RISHOR	LUIS	73.3617
18	0701530139	ROSALES	URBINA	JENNIFER	77.3603
19	0113670576	SABORIO	QUIROS	IDELFONSO	77.1919
20	0110790661	SAENZ	BOLANOS	MARTA	73.1985
21	0108630870	SALAS	FUENTES	JOFREY	79.1334
22	0502890282	SALAZAR	SALAZAR	HERNAN	83.8790
23	0110890149	SOLIS	HERNANDEZ	JESUA	70.0341
24	0502930593	VALVERDE	CALVO	ROLANDO	82.9458
25	0112840751	VARGAS	BUSTAMANTE	DERICK	71.9628

PENDIENTE ENTREVISTA						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
1	0113510269	SEQUEIRA	MORALES	ABRAHAM		
2	0111540058	VARGAS	MONGE	MARIA ESTER		

OFERENTE PENDIENTE DE INFORME POR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO				
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	0111210667	SARKIS	FERNANDEZ	NATALIA
2	0110950695	PADILLA	QUESADA	ANGIE

OFERENTE PENDIENTE POR APELACION ANTE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO				
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	0603000068	ESPINOZA	MORA	HAZEL
2	0206530387	PORRAS	MOLINA	KIMBERLY

ELEGIBLE EXISTENTE				
--------------------	--	--	--	--

#	CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1	0110970935	GUILLEN	SOLANO	SIMON	88.3639

NO ELEGIBLES					
#	CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1	0113650518	ABARCA	CAMPOS	MARIANA	
2	0113430918	CARRILLO	SOLERA	KARINA	
3	0401910203	CHAVARRIA	BRENES	MARIA MAYLI	
4	0112170429	CORDOBA	SABORIO	ESTEBAN	
5	0205430253	CRUZ	MONTOYA	MARITZA	
6	0205520602	FERRANDINO	SOTO	GIANNIO	
7	0701740029	FLORES	LOPEZ	YEIMY	
8	0111880916	HERRERA	GOMEZ	PATRICIA	
9	0206490300	LOBO	RODRIGUEZ	GILBERTO	
10	0110670331	LUNA	ALVARADO	GONZALO	
11	0110020922	MADRIGAL	HERNANDEZ	NANETTE	
12	0701640503	MONGE	PALMA	KENETH	
13	0701410884	REAVES	MONTOYA	ESTEBAN	
14	0112960167	RODRIGUEZ	ANCHIA	MARIA AURELIA	
15	0111170509	ROJAS	ESTRADA	ROY	
16	0113790305	RUIZ	CARTIN	EDUARDO	
17	0111390754	SEQUEIRA	RODRIGUEZ	JORGE	
18	0304310597	SOTO	PRATS	BARBARA	
19	0112670723	TOSSO	VILLALOBOS	ANDRES	

EXAMEN INSUFICIENTE						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTAS DEL EXAMEN ESCRITO	NOTAS DEL EXAMEN ORAL
1	0106920716	ABARCA	BONILLA	JORGE EDUARDO		
2	0112610276	ACUÑA	RUIZ	SHARIN FACCIANI		
3	0603670570	ADANIS	TAPIA	YULIANA FABIOLA		
4	0113540302	ALFARO	CASTILLO	KARLA NATALIA		
5	0401350592	ALFARO	RODRIGUEZ	MARCO VINICIO		

6	0502220486	ALFARO	GARCIA	ULFRAN GERARDO		
7	0112000871	ALI	BARRIENTOS	DAVID ALBERTO		
8	0111550115	ALVARADO	ZUÑIGA	JAIME JOSUE		
9	0401300930	ALVARADO	MIRANDA	JUAN CARLOS DE LOS A		
10	0113770943	ALVAREZ	JIMENEZ	JASON MANUEL		
11	0112600636	ANGULO	HERNANDEZ	DIEGO JESUS		
12	0304090355	ARAGON	GARITA	WILLIAM EDUARDO		
13	0110560643	ARAYA	SOLANO	ROSE MARY		
14	0113850972	ARCE	RAMIREZ	KARINA JOHANNA		
15	0303550806	ARCE	SALAS	LUIS GERARDO		
16	0110470898	ARGEÑAL	ARAUJO	GISELLE MARIELOS		
17	0401860289	ARIAS	ROJAS	RODRIGO		
18	0110360988	AVENDAÑO	VARGAS	ALEJANDRA		
19	0303920367	BALLADARES	ZUÑIGA	HENRY		
20	0113520165	BALLESTERO	MURILLO	VIVIANA MARIA		
21	0109040863	BARRANTES	MARIN	IRENE DE LA TRINIDAD		
22	0107180916	BERMUDEZ	HUETE	GUISELLE DE LOS ANGE		
23	0109400578	BOLAÑOS	CORDOBA	ALEXANDER		
24	0112120641	BRENES	CORRALES	ESTEBAN ANTONIO		
25	0701550426	BRENES	MARTINEZ	GREIVIN		
26	0302480060	CABEZAS	ALVAREZ	GUSTAVO ADOLFO EUGEN		
27	0107250780	CAMPOS	SOLIS	MARIA EMILIA		
28	0205020500	CAMPOS	RODRIGUEZ	KAREN SIADEY		
29	0110050911	CARDENAS	CAMARENO	CINTHYA ELENA		
30	0107660629	CARRANZA	COREA	MARTHA		
31	0206400203	CARVAJAL	SABORIO	CAROLINA		
32	0110770266	CASTELLON	RAMIREZ	GUILLERMO		

33	0701270766	CASTILLO	ROMAN	ALEXANDER		
34	0206390875	CASTILLO	VANEGAS	ANGEL JESUS		
35	0601760152	CASTRO	HENRY	ROGER		
36	0109170654	CHAVES	RIVERA	ERICKA DE LOS ANGELE		
37	0303890480	CHAVES	HERNANDEZ	RAFAEL ANGEL		
38	0110960084	CORDOBA	RODRIGUEZ	MAURICIO DE LOS ANGE		
39	0701360229	CORDOBA	HERNANDEZ	ROY GERARDO		
40	0108280253	COREA	CHACON	RAFAEL ALBERTO		
41	0603780594	CORTES	DELGADO	PEDRO ESTEBAN		
42	0107710421	CRUZ	SIBAJA	JUAN JOSE DE LOS ANG		
43	0503640127	DARCIA	DELGADO	ANA LAURA		
44	0501930650	DIAZ	ANCHIA	RICARDO AMAN		
45	0502550809	DIAZ	SOLORZANO	EDDIE JOSE		
46	0603050570	ELIZONDO	VEGA	MIGUEL ANGEL		
47	0106820488	ESPINOZA	RODRIGUEZ	ANA LORENA DE LOS AN		
48	0503030884	ESPINOZA	ALVARADO	CRISTIAN GERARDO		
49	0401940026	ESQUIVEL	ZAMORA	ROBERTO CARLOS		
50	0205030379	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	NANCY		
51	0204000569	FONSECA	JIMENEZ	MARIA YADIRA		
52	0111790753	FUENTES	SING	PAUL		
53	0205950287	GONZALEZ	BUSTOS	VICTOR MATEO		
54	0502810732	GONZALEZ	ROSALES	JETTY DEL CARMEN		
55	0503480678	GUEVARA	CHAVARRIA	JOSE RONALD		
56	0109550752	GUTIERREZ	ALTAMIRANO	FERNANDO ARTURO		
57	0111570942	GUZMAN	COTO	ANDRES JOSUE		
58	0303760617	HERNANDEZ	ARAYA	PAUL JONATAN		



59	0105310189	HIDALGO	SOMARRIBAS	PATRICIA LORENA		
60	0113200513	HIDALGO	RAMIREZ	MARIO ANDRES		
61	0112760707	JANKILEVICH	PORRAS	FEDERICO		
62	0107290699	JIMENEZ	CHACON	GUILLERMO GERARDO		
63	0110550121	JIMENEZ	ROJAS	LAURA MARIA		
64	0109050024	LEIVA	DIAZ	ERIKA		
65	0602330311	MAIRENA	JIMENEZ	ELSIANA		
66	0112050246	MASIS	GODINEZ	ERICK FERNANDO		
67	0111690823	MENDEZ	SANCHEZ	MARCO ALFREDO		
68	0113540031	MESEN	PANIAGUA	ANDRES RAFAEL		
69	0111340406	MIRANDA	ARIAS	CHARLIE SUSANA		
70	0203900595	MOLINA	ZAMORA	VICTOR JULIO		
71	0304140246	MOLINA	CHAVES	WILLIAM JOSE		
72	0110840377	MONGE	CORDERO	LIGIA MARCELA		
73	0401980323	MONGE	BALTODANO	CARLOS DAVID		
74	0901000200	MORA	MONGE	REINIER GERARDO		
75	0401320288	MORALES	CAMPOS	MARICEL		
76	0701230912	MORALES	MORA	JULIANITA		
77	0112800765	MORERA	ACEVEDO	ORLANDO JOSE		
78	0603550412	MUÑOZ	UGALDE	ADRIANA GISELLE		
79	0111500050	NARANJO	SEGURA	MARVIN ANDRES		
80	0304340045	ORTEGA	MONGE	FELIPE DE JESUS		
81	603240715	OVARES	CHACON	GERARDO		
82	0701410503	PARRALES	RAMIREZ	KAREN VIRGINIA		
83	0113400671	PESSOA	RODRIGUEZ	MARIANELA AUXILIADOR		
84	0206490316	QUESADA	ARROYO	JEFFREY ANTONIO		
85	0302940777	QUESADA	PELECANO	ADRIANA DE LOS ANGEL		
86	0110570435	QUIROS	ALFARO	CHRISTIAN		

				HUMBERTO		
87	0110460458	RAMIREZ	SANCHEZ	PEDRO LUIS		
88	0111040300	RAMIREZ	JUNCO	FERNANDO		
89	0701830591	RAMIREZ	SALAS	JORGE ALBERTO		
90	0106370420	RAMOS	MONTES DE OCA	MARIA MARTA DE JESUS		
91	0800610291	REYNA	BARRON	ANIBAL		
92	0700910344	RICHARD	VARGAS	INDRA MARIA		
93	0113360869	RIVERA	AVILA	KARLA PAOLA		
94	0107570966	RODRIGUEZ	CASTRO	GERARDO DANIEL		
95	0111530152	RODRIGUEZ	CHACON	ALEXANDER AURELIO		
96	0112080127	RODRIGUEZ	SANDI	ANDREA LIZBETH		
97	0113410574	RODRIGUEZ	SEGURA	ANDREA ALEJANDRA		
98	0108430036	RODRIGUEZ	MENA	MARILYN CRISTINA		
99	0111110278	SALAS	MARKSMAN	TINO ARNOLDO		
100	0303810877	SALAS	SOLANO	MARLON JESUS		
101	0503060508	SALAZAR	SEGURA	KATHERIN MARIA		
102	0109010125	SANCHEZ	MATTEY	NORBERTO JOSE		
103	0113230966	SANCHEZ	QUESADA	ALVARO FRANCISCO		
104	0112630896	SANCHO	PANIAGUA	LUIS DIEGO		
105	0603380091	SEGURA	ARAUZ	ALEJANDRO ARTURO		
106	0503660895	SOSA	MORA	DIRIAN		
107	0112090414	TAPIA	SALAZAR	JOHN JORGE		
108	0113280546	TORRES	NOGUERA	TAMARA		
109	0701440814	TORRES	JIMENEZ	VIVIANA		
110	0303620440	UMAÑA	ALVARADO	TATIANA REBECA		
111	0109160095	VALERIO	VASQUEZ	JAVIER ENRIQUE		
112	0113230923	VALLEJOS	ZUMBADO	JOSE ABDIEL		
113	0206360951	VARGAS	QUESADA	MARIA DEL CARMEN		

114	0107710212	VEGA	MAC MILTY	MARLEN LIDIETTE		
115	0111070219	VENEGAS	VEGA	JESSICA DE GUADALUPE		
116	0602700438	VENEGAS	CABALLERO	YOLANDA		
117	0111220190	VILLALOBOS	GALLARDO	LESTER JOHEL		
118	0304010059	VILLALOBOS	MUÑOZ	JOSSELY MARIA		
119	0108910348	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	JEANNETTE DEL SOCORR		
120	0109430195	ZUÑIGA	ALVARADO	RONALD GILBERTO		
121	0111320169	ZUÑIGA	CRUZ	MARIA		
122	0113810733	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	IRMA TATIANA		

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de los oferentes se hará en el mismo momento a todos los participantes, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorporen en el respectivo escalafón.

-0-

**SE ACORDÓ:** **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-05-2019, para la categoría de juez y jueza 4 penal. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón. **4)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las

personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores". **Ejecútese.**

#### **ARTICULO V**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-06-2019, para la categoría de Juez y Jueza 4 Civil, con la observación de que hay una persona oferente pendiente de finalizar el proceso:

FECHA DE PUBLICACION:	25/02/2019		
FECHA DE CIERRE:	03/03/2019		
MODALIDAD DEL EXAMEN:	ESCRITO-ORAL		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS:	91	60	31
TOTAL DE PARTICIPANTES QUE PUEDEN HACER EL EXAMEN:	91	60	31
DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ESCRITO Y ORAL:	60	44	16
TOTAL DE EXÁMENES REALIZADOS ESCRITOS Y ORALES:	92	57	35
TOTAL ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON QUE YA FUERON CONOCIDOS EN LA SESIÓN CJ-35-2018 del 26/09/2018 ART. III	4	3	1
TOTAL DE ELEGIBLES:	21	16	5
PENDIENTES DE FINALIZAR EL	4	2	2

PROCESO			
NOTAS DIGITAL	Sistema		
TRIBUNAL EVALUADOR:			
Sra. Carmen Blanco Meléndez			
Sr. Luis Fernando Fernández Hidalgo			
Sr. Javier Viquez Herrera			
Sr. Edgar Alvarado Luna			
Sr. Jorge López González			
RESPONSABLE DEL TRÁMITE: Sander Thomas Aguilar			
FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO:	19/02/2020		

ELEGIBLES NUEVOS					
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1	0108000973	ARCE	JIMENEZ	ROSNY	87.2393
2	0108970786	MENA	VALVERDE	OSCAR	85.4970
3	0109320092	RIVERA	PRIETO	JAIME	76.7690
4	0109630088	JIMENEZ	SEQUEIRA	JOSE MAURICIO	81.3869
5	0109930931	MONTERO	VALERIO	ALLAN	76.1023
6	0110850402	UGALDE	CASTILLO	SANTIAGO	71.3460
7	0111070783	CORTES	GARCIA	MARIELA	75.7255
8	0111250020	OBANDO	CORRALES	WALTER	73.3444
9	0112040123	VINDAS	CAMPOS	JOHANNA	71.9292
10	0113050167	DELGADO	SANCHEZ	MINOR	72.5940
11	0206520387	ARGUELLO	ROJAS	LUIS	81.7705
12	0503280870	JUAREZ	GUTIERREZ	ALBERTO	76.8946
13	0110820172	JINESTA	BLANCO	CARLOS	83.4337

OFERENTE PENDIENTE POR APELACION ANTE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO				
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	0503030433	AGUILAR	BONILLA	JOSE

2	0303590860	MARTINEZ	GONZALEZ	MARLENE
---	------------	----------	----------	---------

OFERENTE PENDIENTE DE INFORME POR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO				
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	0111520489	VINDAS	CASTIGLIONI	JOSE ELIAS
2	0503450233	JIMENEZ	ALVARADO	YEIMY

NO ELEGIBLES					
#	CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO
1	0110490308	BARQUERO	DURAN	ALLAN	
2	0111030873	PERAZA	FALLAS	JACKELINE	
3	0112990282	RAMIREZ	RODRIGUEZ	MARIA SHOPIA	
4	0113300711	HERNANDEZ	MARCHENA	MARIA FERNANDA	
5	0401910100	RAMIREZ	GONZALEZ	BLANCA	
6	172400314403	ALVAREZ	VICENTE	DANIEL	

EXAMEN INSUFICIENTE						
#	CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTAS DEL EXAMEN ESCRITO	NOTAS DEL EXAMEN ORAL
1	0401890948	VIQUEZ	FERNANDEZ	JULIETH		
2	0206080978	RIVERA	HERNANDEZ	KATTIA		
3	0800080053	RAMIREZ	BAZAN	ALBA		

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de los oferentes se hará en el mismo momento a todos los participantes, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho

concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorporen en el respectivo escalafón.

-0-

**SE ACORDÓ:** **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-06-2019, para la categoría de juez y jueza 4 civil. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón. **4)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores. ***Ejecútese.***

## **ARTÍCULO VI**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las personas que participaron en el concurso CJ-09-2019 de juez y jueza 3 penal que requieren que el Consejo de la Judicatura realice las entrevistas respectivas:

### CJ-09-19 Juez y Jueza 3 Penal

#	CÉDULA	NOMBRE	Nota Examen Escrito	Nota Examen Oral	Observaciones
1	0114850407	Jimenez Solano Francisco Javier	78,75	100,00	
2	0114700415	Mora Ramirez Rodrigo Daniel	71,25	100,00	
3	0115540918	Ugalde Gonzalez Olman Francisco	90,00	94,76	
4	0402120217	Ramirez Sandoval Leonardo	78,75	94,76	
5	0114400934	Viquez Vargas Esteban	78,75	94,76	
6	0604100301	Lopez Padilla Maria Fernanda	80,00	92,85	
7	0114140949	Barrantes Gonzalez Marielos	71,25	92,37	
8	0113350472	Sanchez Muñoz Graciela Maria	77,50	90,48	
9	0113850972	Arce Ramirez Karina Johanna	80,00	88,57	
10	0303760617	Hernandez Araya Paul Jonatan	73,75	82,86	

**SE ACORDÓ:** Designar al señor Orlando Aguirre Gómez y a la señora Sara Castillo Vargas, al señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga y a la señora Sady Jimenez Quesada, para que efectúen las entrevistas correspondientes al concurso CJ-09-2019 de juez y jueza 3 penal. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO VII**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad del señor Rodolfo Aguirre Piedra, oferente del concurso CJ-01-2018 Juez y Jueza 1 Familia, quien había sido excluidas de dicho concurso por no haber finalizado con la totalidad de las fases.

#	CEDULA	NOMBRE	PROMEDIO	MATERIA	FECHA CIERRE CONCURSO
1	0113670923	Aguirre Piedra Rodolfo	73.0825	Juez y Jueza 1 Familia	Sesión N°026-2019 del 24 de julio 2019, artículo XI



**SE ACORDÓ:** Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del promedio en el escalafón respectivo. **Ejecútese.**

### ARTÍCULO VIII

Informa el magistrado Orlando Aguirre Gómez que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Reconocimientos otorgados por el Poder Judicial el Tribunal de reconocimientos está integrado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6.-

Integración.

El Tribunal de Reconocimientos estará integrado por las siguientes personas:

- a. El Presidente del Consejo de la Judicatura.
- b. El Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.
- c. El Presidente del Consejo de Personal.
- d. El Coordinador de la Comisión de Rescate de Ética y Valores del Poder Judicial.
- e. Un integrante del Consejo Superior del Poder Judicial.
- f. Un representante de las organizaciones gremiales del Poder Judicial.

En caso de ausencia de alguno de ellos, lo sustituirá quien corresponda hacerlo en el órgano respectivo. Sin embargo, en el caso de la persona integrante del Consejo Superior, lo suplirá otro de los titulares de ese órgano. Preside el funcionario o funcionaria de mayor antigüedad en la Corte.”

En razón de lo anterior señala su imposibilidad de participar en una de las postulaciones que se hicieron para un reconocimiento y que al mismo tiempo el magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quién es su suplente en el Consejo de la Judicatura, no puede hacerlo por

impedimento, razón por la cual solicita la designación de otro integrante para que participe en el conocimiento respectivo en el Tribunal de reconocimientos.

-0-

Se considera de recibo la solicitud planteada por el señor Magistrado Orlando Aguirre Gómez y en consecuencia procede designar en su representación para el conocimiento de la postulación a la que se hace referencia, a la señora Sady Jiménez Quesada.

**SE ACORDÓ:** Designar a la señora Sady Jiménez Quesada en el Tribunal de reconocimientos otorgados por el Poder Judicial, para que en sustitución del señor Orlando Aguirre Gómez conozca sobre la postulación indicada. ***Ejecútese.***

## **ARTÍCULO IX**

El señor Luis Fernando Fernández Hidalgo, mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2019, remitió una propuesta de temario de juez y jueza 4 civil elaborado por los señores Farith Suárez Valverde, Carlos Dalolio Jiménez y Luis Fernando Fernández Hidalgo.



Adobe Acrobat  
Document

-0-

Procede acoger la propuesta de temario para el cargo de juez y jueza 4 civil elaborado por los señores Farith Suarez Valverde, Carlos Dalolio Jiménez y Luis Fernando Fernández Hidalgo en los términos expuestos.

**SE ACORDÓ:** Aprobar el temario propuesto elaborado por los señores Suárez Valverde, Dalolio Jiménez y Fernández Hidalgo para el cargo de juez y jueza 4 civil.

## **ARTICULO X**

**Documento: 2891**

La señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio No. 1068-2020 de 03 de febrero de 2020, comunicó el acuerdo tomado por la Corte Plena, sesión del 13 de enero del presente año, artículo XLVII, que literalmente indica:

“San José, 3 de febrero de 2020  
N° 1068-2020  
Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora  
Máster Lucrecia Chaves Torres  
Jefa Sección Administrativa de la Carrera Judicial

Estimada señora:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión N° 2-2020 celebrada el 13 de enero del año en curso, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLVII

Documento 8499/8914/15209-19

En sesión N° 23-19 celebrada el 10 de junio de 2019, artículo XX, se acogió la recomendación del Consejo de la Judicatura, por ende, no se recomendó el traslado solicitado por la licenciada Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez a una de las plazas vacantes del Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José, por cuanto la terna para los nombramientos de su interés en dicho Tribunal y en los cuales venía integrando la misma, está próxima a ser conocida por la Corte.

En sesión N° 44-19 celebrada el 21 de octubre de 2019, artículo XXVI, se tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, literalmente indica:

“(…)

se acordó: Acoger el informe rendido por la Dirección Jurídica y con base en las razones expuestas, rechazar el recurso de reposición interpuesto por la licenciada Jiménez Ramírez y en consecuencia, mantener lo dispuesto en el acuerdo adoptado por Corte Plena en la sesión N° 23-19 celebrada el 10 de junio último, artículo XX.”

-0-

La doctora Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez, Jueza Coordinadora del Tribunal de Apelaciones Civil y Laboral del Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de Alajuela, en nota de 19 de noviembre de 2019, expresó:

“... solicito adición y aclaración sobre el acuerdo N° 1415-2019, SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de las once horas treinta y dos minutos del once de noviembre del dos mil diecinueve, en sesión N° 44-19 celebrada el día 21 de octubre de 2019, ARTÍCULO XXVI

En el citado acuerdo, si bien hacen referencia al escrito presentado por mi persona en fecha 17 de julio del 2019, donde adicione la solicitud de traslado a la plaza número 54009, la cual está vacante, no ha salido a concurso y es la que estoy ocupando actualmente en el Tribunal Segundo de Apelaciones Civil de San José Sección Segunda, y sobre la cual, no se pronunciaron en concreto (referencia número 8914-2019).

El acuerdo menciona que no tengo idoneidad, pues las plazas salieron a concurso y estoy participando en ellas, pero éstas hacen referencia a otras plazas y no a mi última solicitud de traslado, concretamente con relación a la plaza número 54009 vacante, que actualmente se encuentra ocupada por mi persona y no ha salido a terna o concurso. Además, el criterio jurídico hace referencia a las plazas que salieron a concurso, pero no se hace referencia a la número 54009, además, ellos mencionan que cumplo con todo lo necesario para el traslado y el principio o criterio de idoneidad, en este caso, no se violenta, pues las circunstancias son diferentes.

Acerca del criterio jurídico externado en el acuerdo indicó:

“...Esta Dirección estima que la solicitante cumple con todos los requisitos para proceder con la solicitud de traslado. Ella es propietaria en un cargo de Jueza 5 en un Tribunal de Apelación Civil, desde el 03 de abril de 2017, puesto de trabajo que es igual

en categoría y clase a las plazas vacantes a las que sugiere el traslado; ya existe el informe previo del Consejo de la Judicatura, su traslado no responde a una medida para mejor servicio; y, pareciera al menos de la información suministrada del informe dicho, que no existen más personas con cargo en propiedad de juez 5 interesadas en un traslado a dichas plazas; por lo que la integración de ternas que señala el artículo 41 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial, no procedería. Sin embargo, por lo que se dirá inmediatamente también se estima que puede darse la transgresión al principio de idoneidad con el traslado que se peticiona...

A pesar de los méritos que ostenta la señora Jiménez Ramírez, según lo informa el acuerdo del Consejo de la Judicatura número N° CJ-17-2019 celebrado el 22 de mayo del año en curso, artículo XII; la persona solicitante ocupa el puesto número 4 de la lista de elegibles como juez 4 y es segunda en las ternas respectivas a los nombramientos de juez 5 en el Tribunal Segundo de Apelación Civil, cuyo conocimiento se encuentran en suspenso; por lo que la idoneidad con respecto a otras personas que están participando en los nombramientos en cuestión podría ser inexistente; ya que esas otras personas ocupan en la lista de elegibilidad puestos superiores. Aunado a eso, el puesto como jueza 5 en propiedad que la persona solicitante ocupa, se originó en la reasignación o recalificación de su puesto como jueza 4, según el acuerdo tomado por la Corte Plena en la sesión N° 20-2017 del 26 de junio del 2017; mas no como consecuencia de la participación de la petente en un concurso adecuado para el escalafón que actualmente ostenta. Ergo, sí podría decirse que se violentaría el principio de idoneidad con el traslado...

Se concede el uso de la palabra al máster Rodrigo Campos Hidalgo, Director Jurídico, quien expone: "La licenciada Jéssica Jiménez Ramírez ejerce como Jueza en el Tribunal de Apelaciones Civil y Laboral de Alajuela. Ella solicita el traslado al Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José a una de las plazas vacantes número 54013 o 54008, en su momento con base en la recomendación del Consejo de la Judicatura se dispuso no acoger el traslado solicitado por esta persona. Toda vez que está próximo a ser conocida por esta Corte las ternas respectivas para estas plazas...

1. Que en sesión N° 23-19 celebrada el 10 de junio de 2019, artículo XX, se acogió la recomendación del Consejo de la Judicatura, en el sentido de no recomendar el traslado solicitado por la licenciada Jéssica Jiménez Ramírez, Jueza Coordinadora del Tribunal de Apelaciones Civil y Laboral del Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de Alajuela a una de las plazas vacantes del Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José, por cuanto

la terna para los nombramientos de su interés en dicho Tribunal y en los cuales viene integrando la misma, está próxima a ser conocida por la Corte.

2. Que la licenciada Jiménez Ramírez, en su expresado carácter, el 9 de julio del año en curso, planteó recurso de reconsideración contra el acuerdo que se da cuenta y con base en las razones expuestas solicita se acoja dicho recurso, pues cumple con los requisitos para asumir el puesto. Asimismo, la licenciada Jiménez Ramírez en escrito de 17 de julio de este año, adicionó el recurso de reconsideración interpuesto en el sentido de que aceptó el puesto de Jueza Suplente en el Tribunal Segundo de Apelaciones de San José, puesto 54009, el cual quedaría vacante a partir del 2 de agosto del año en curso, motivo por el cual solicita se acoja dicho recurso...”

Es decir, los honorables señor (a) magistrado (a) no se pronunciaron acerca de la solicitud de traslado, que corresponde a la gestión del 17 de julio del año en curso, sobre la plaza vacante número 54009, la cual estoy ocupando actualmente, no ha salido a concurso y cumpla con todos los requisitos necesarios para ser trasladada a dicho puesto, no existió pronunciamiento. En consecuencia, solicito adición del citado acuerdo, tomando como referencia los argumentos del recurso de reconsideración y adición, pero con relación a la plaza número 54009. Sin más que agregar, y agradeciendo de antemano la atención brindada y su pronta respuesta, se despide atentamente.”

-0-

Manifiesta el Presidente, Magistrado Cruz: “Requerimos un dato más que estaría pendiente, vamos a pasarlo a la Dirección Jurídica y a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, previo a conocerlo”.

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, se acordó: Solicitar a la Dirección Jurídica y a la Sección Administrativa de Carrera Judicial, se sirvan rendir un informe a esta Corte en relación con la gestión presentada por la licenciada Jiménez Ramírez, en que solicita adición y aclaración con respecto al acuerdo adoptado por la Corte Plena en sesión N° 44-19 celebrada el día 21 de octubre de 2019, artículo XXVI, específicamente lo que respecta a la plaza número 54009.”

Atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia”

**ASPECTOS A CONSIDERAR:**

Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

- Ley de Carrera Judicial:

"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

a. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

b. (...)

c. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- Reglamento de Carrera Judicial:

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se

origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

**Aspectos Personales:**

La señora Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez, cédula de identidad 04-0171-0033, se encuentra elegible para los puestos:

<b>Puesto</b>	<b>Materia</b>	<b>Nota</b>
Jueza 1	Civil	94.2289
Jueza 3	Familia	86.7290
Jueza 3	Civil	94.2289
Jueza 3	Familia y Penal Juvenil	86.7290
Jueza 3	Penal Juvenil	86.7290
Jueza 4	Civil	97.3161

La posición que ocupa en el escalafón de Jueza 4 Civil, es la número 4 de un total de 70 elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 4 años, 1 mes y 13 días como Jueza 4, 9 años, 7 meses y 18 días como Jueza 1 y 3 y 3 años, 1 mes y 14 días como Abogada Litigante.

Ostenta propiedad como Jueza 5 en el Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Alajuela (sede Alajuela), plaza N° 106406, desde el 03 de abril de 2017. Dicha plaza fue reasignada a categoría Juez (a) 5 Civil a partir del 25 de julio de 2019.



Se encuentra interina en el puesto No. 54009 del Tribunal de Apelación Civil de I Circuito Judicial de San José II, hasta el 30 de abril de 2020, nombrada por lista de suplentes desde 05 de agosto de 2019.

La señora Jiménez Ramírez, cuenta con 14 anuales reconocidos al 03 de marzo de 2019.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna causa disciplinaria.

La señora Jiménez Ramírez, obtuvo un resultado favorable por la Unidad Interdisciplinaria.

-0-

### **ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que mediante oficio N° 7665-19 del 29 de junio del año 2019 se solicitó sacar a concurso la plaza de Juez 5 No. Puesto 54009 del Tribunal de Apelación Civil de I Circuito Judicial de San José, plaza vacante, en sustitución de la señora Laura María León Orozco, quien se acogió a su jubilación; sin embargo, dicha consulta de terna no se ha realizado debido a que Corte Plena en sesión del 44-19 del pasado 21 de octubre, artículo XXIV

*acordó: "...disponer que los nombramientos de Jueces 5 en materia laboral y civil deberán realizarse una vez que haya personas funcionarias elegibles en el respectivo escalafón de juez 5 en dichas materias."*

El Consejo Superior en sesión N°79-18 celebrada el 5 de septiembre de 2018, en el artículo XLIV indicó que: *"...las personas que se encuentren nombradas en propiedad como juez y jueza 4 y que se reasignan a funciones de juez 5 civil, como parte del cambio producto de la reforma, no adquieren derecho a integrarse a dicho escalafón de pleno, por el solo hecho del nombramiento. Podrán participar en ternas conforme al procedimiento expuesto en el punto 4 de este acuerdo y podrán solicitar traslados o permutas como juez 5, hasta que alcancen la elegibilidad..."*

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial se encuentra trabajando en la confección de dichos escalafones.

-0-

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez, mediante correo del 07 de febrero solicitó:

“La suscrita Jéssica A Jiménez Ramírez, portadora de la cédula de identidad número 4-171-033, jueza 5 propietaria del Tribunal de Apelaciones Civil y Laboral del I, II, III Circuito Judicial de Alajuela, pero que actualmente me encuentro laborando en el Tribunal Segundo Civil de San José Sección II, en la plaza 540009.

Solicito una audiencia a los miembros del Consejo de la Judicatura, acerca del oficio enviado por Corte Plena número 1068-20 sobre mi solicitud de traslado a la plaza 540009 que actualmente ostento, esto con el fin de que conozcan más a fondo mi situación.

Agradeciendo de antemano la atención brindada y su pronta respuesta se despide atentamente,

-0-

Analizada la solicitud planteada previamente a resolver, procede acoger la solicitud de audiencia solicitada por la señora Jiménez Ramírez.

**SE ACORDÓ:** Previamente a resolver, conceder audiencia a la señora Jéssica Jiménez Ramírez, quien será recibida en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.